



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2026 CATEGORIA PROMOCIONAL

Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y /o chasis y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes en todo momento, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse antes de salir a clasificar.
7. **El pasaporte es un documento**, por lo tanto el mismo debe estar en perfectas condiciones de mantenimiento, entendiéndose por esto a su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en las realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de dicha competencia. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente, sin excepción. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, pre final y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aun cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, pre final y/o final. Todos los karts serán retirado del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Todo tipo de consulta técnica deberá gestionarse por escrito al técnico de la categoría, para tratar en F.R.A.D.** Las mismas serán respondidas por los técnicos el día jueves anterior a la competencia siguiente, o en el momento que la misma lo determine, siempre antes de dicho día, en la sede social de Asociación, kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata, autovía N°2 kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Promocional y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la AZK



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2026 **CATEGORIA PROMOCIONAL**

El presente reglamento cuenta de 7 páginas numeradas y entrará en vigencia desde el día 01/01/2026 hasta el 31/12/2026 y reemplaza a cualquier reglamento emitido anteriormente. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1. MOTOR

- 1.1 Motor 4 tiempos (Honda G160) provisto por la AZK por sistema de sorteo. Sorteado el día anterior a la competencia y/o previo a las pruebas libres cronometradas, se sorteará junto con el caño de escape, esta prohibido poner los motores en marcha en boxes, solo se podrá poner en marcha en el área del parque cerrado en presencia del tecnico o el encargado de mantenimiento de los mismos.
- 1.2 Al motor, el piloto o su equipo, no podrán modificarle absolutamente nada, cualquier reparación deberá obligatoriamente realizarla las personas designadas por la AZK. En caso de rotura y previa revisión y posterior autorización del comisario tecnico se reemplazará por otro impulsor, por sorteo. En caso que el comisario tecnico constate que la rotura haya sido intencional, el responsable del kart deberá hacerse cargo del costo de la reparación y sufrirá la sanción que el comisario deportivo determine.
- 1.3 El motor sorteado se entregará totalmente precintado, con el piñon colocado. La cadena y la corona será propiedad del piloto y deberá instalarlas su equipo bajo su responsabilidad.
- 1.4 El motor debe ser devuelto en las mismas condiciones en las que fue entregado en el sorteo.
- 1.5 El piloto que desee cambio de motor por perfoamance solo dispondrá de dos cambios por año y tendrá que realizar el mismo antes de la clasificación. El cambio del mismo será de acuerdo al stock de motores existentes.
- 1.6 Cualquier precinto que se encuentre cortado, alterado o con la numeración modificada será motivo de exclusión inmediata.
- 1.7 Todo reclamo referente al motor deberá pasar por el área tecnica a cargo del tecnico de la categoria.

2. COMBUSTIBLE:

- 2.1 El combustible será traído por el piloto.
- 2.2 El tipo de nafta será SUPER SHELL. Lugar de compra a designar por la A.Z.K
- 2.3 El Comisario Técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 2.4 El comisario técnico puede cambiar el combustible de los karts en cualquier momento del evento.

3. CHASIS:

- 3.1 Autos autorizado por la AZK, según las medidas y formas constructivas del plano de la Figura 1 y Figura 2. Ambas formas constructivas deberán contar con el triángulo formado por los caños B3-B4-B2 y B6-B7-B2 perfectamente soldado.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MARIANI
PRESIDENTE



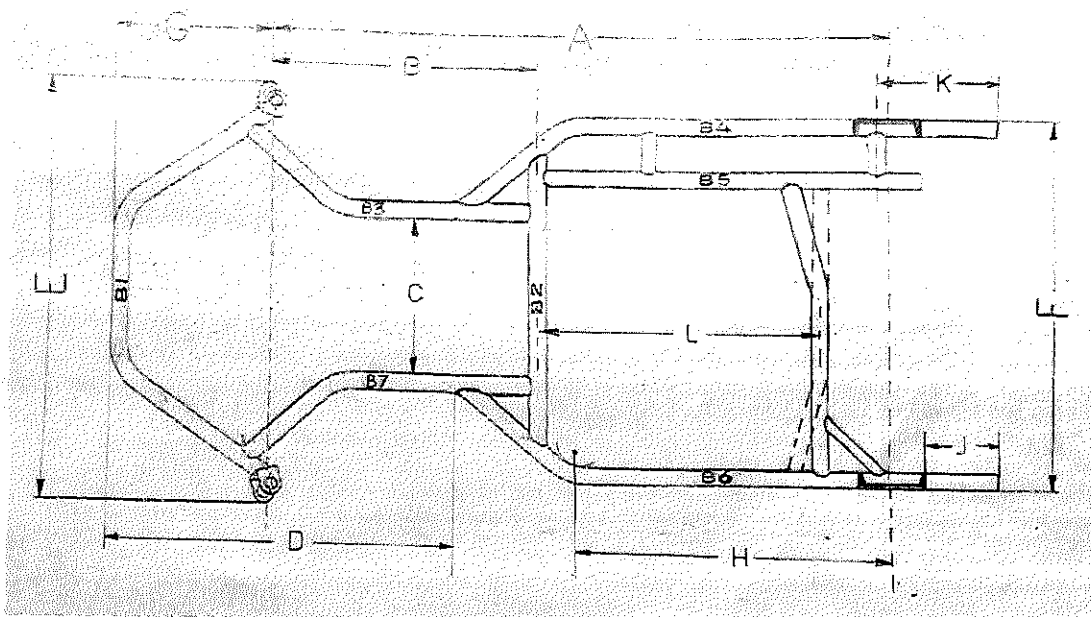
Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

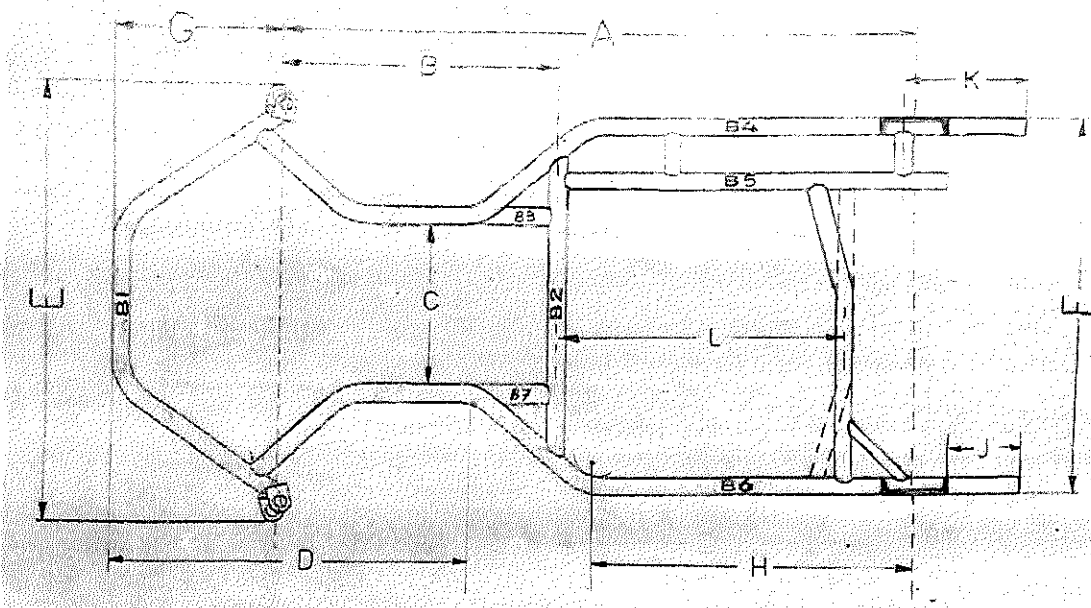
Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1



(Figura 1)



(Figura 2)

A-1000mm +/- 5mm,
D-495mm +/- 45mm,
G-230mm +/- 15mm,
K-210mm +/- 20mm,

B-395mm +/- 5mm,
E-600mm +/- 5mm,
H-490mm +/- 15mm,
L-500mm +/- 35mm.

C-190mm +/- 5mm,
F-580mm +/- 5mm,
J-115mm +/- 5mm,

Caño: 3/4 schedule 40-STD, diámetro 26,7mm +/- 0.5mm espesor 2.87mm +/- 0.1mm



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 3.2 Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior. En caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar el bastidor.
- 3.3 Sin suspensión de ningún tipo, objetándose los elementos que lo componen si no ofrecen seguridad.
- 3.4 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA de ganchos, sin ningún otro tipo de sujeción. Solo se permite sujetar mediante un precinto plástico la oreja superior del gancho para evitar su pérdida.
- 3.5 **EL EJE TRASERO:** El eje deberá ser macizo de material magnético. Provisto, precintado y entregado por la AZK. El eje que pierda el precinto se descartará y el piloto deberá comprar uno nuevo. En cualquier momento la AZK podrá reemplazar el eje por otro de iguales características. Se permite el uso de prensa eje.

Diámetro	de 30 mm (-0,1 mm) en toda su extensión
Largo del eje	940 mm (+/- 10 mm)
Trocha	1.100 mm

- 3.6 **PARAGOLPES DELANTERO:** Deberá contar con una defensa elevada por sobre el mismo y la trompa con una altura de 5 cm. +/- 1 cm., que permita la protección de los pies del piloto. Diámetro mínimo 16 mm.
- 3.7 **PARAGOLPE TRASERO:** Es obligatorio el uso de paragolpes plásticos integrales. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida, no se permite el uso de dos paragolpes. Se permite soporte de paragolpes trasero construidos en acero inoxidable
- 3.8 Todos los caños de las protecciones deben ser de acero magnético. Se prohíbe el uso de caños de aluminio.
- 3.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán instalar solo en la corbata del karting, no se permite instaladas en el casco del piloto.

4. FRENO:

- 4.1 Trasero a cable de comprobándose la efectividad del mismo.
- 4.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
- 4.3 No se permite ningún tipo de sistema antibloqueo (ABS).

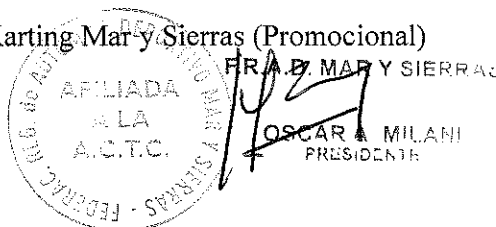
5. TANQUE DE COMBUSTIBLE:

- 5.1 Sujeto al chasis.
- 5.2 Material plástico.
- 5.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.
- 5.4 Diámetro de boca mínimo 27 mm.
- 5.5 No se utilizara el tanque metálico original del motor, el cual deberá retirarse.

6. PESO:

2026

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 6.1 Mínimo 115 kilogramos. El control se efectuará al finalizar la clasificación, series, repechaje y finales, con el Kart en las condiciones en que arribó y el piloto con toda su indumentaria (Buzo, casco integral, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis y/o a la butaca por bulones.
- 6.2 Los lastres de más de 2 Kg deberán ser fijados por al menos 2 (dos) bulones.
- 6.3 Aquellos pilotos que con indumentaria completa y el kart sin lastre, ni combustible, pesasen 8kg o mas por sobre el peso mínimo estipulado por este reglamento, podrán utilizar un motor honda de 6.5 hp costo a cargo del piloto y mantenido y custodiado por la AZK.
Este beneficio podrá ser revisado y revocado por la FRAD en conjunto con la AZK.
El piloto que utilice este beneficio deberá llevar los kilos por performance de forma física.
El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.
- 6.4 Sistema de Lastre por performance: cargan lastre el primer, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre a partir del cuarto puesto.
Cargarán: el primero 3kg, el segundo 2kg y el tercero 1Kg.
Descargarán: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.
Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada o sean excluidos por deportiva o por técnica "NO" podrán usar esa fecha para descargar quilos.
- 6.5 El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargara los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento y los descarga según lo estipulado en el punto 6.4 del presente reglamento.

7. IDENTIFICACION:

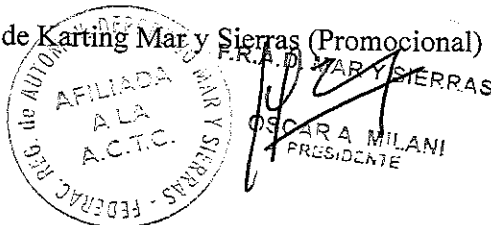
- 7.1 Delantera y trasera en una placa cuadrada de 20 cm. por lado mínimo y 23 cm. por lado máximo, con números de 15 cm. De altura mínimo. Lateral en una placa cuadrada de 15 cm. Por lado mínimo, con números de 12 cm. De altura mínimo.
- 7.2 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del Kart, también nombre y grupo sanguíneo deberán estar bordados en el buzo anti flama.
- 7.3 Ubicación de las placas: delantera en el babero, trasera en el paragolpes y lateral en ambos pontones.
- 7.4 Color: placa negra y números amarillos.
- 7.5 La misma identificación debe estar en el carro de transporte del karting, dado que el mismo deberá ser ingresado al parque de verificación técnica, SIN acompañantes.

8. LLANTAS PARA CUBIERTAS SLICK y de LLUVIA:

- 8.1 **DELANTERAS:** marca VARA o M 101, en medida 4". Se prohíbe el uso de mazas.
- 8.2 **TRASERAS:** marca VARA o M 101. De igual medida que las llantas delanteras en su diámetro y de 5" de ancho.
- 8.3 Se prohíbe el uso de llantas de magnesio.

9. NEUMÁTICOS SLICK:

- 9.1 Provistos por la AZK, costo a cargo del piloto





Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 9.2 Cada piloto colocara obligatoriamente un juego de neumático nuevo en la carrera, en la 1°, 3°, 5°, 7° y 9°. Se entiende a saber que el resto de las competencias el piloto usara neumáticos usadas previamente asentadas en el pasaporte (2°, 4°, 6°, 8°).
Se entiende por juego a cuatro gomas delanteras.
- 9.3 Todo neumático que se utilice para competencia deberá estar inscripto en el pasaporte. Todo piloto que ingrese en fecha que se corre con neumático usado, coloca goma nueva, deberá cargar con 4 (cuatro) kilos de lastre físicos.
El piloto que extravié los neumáticos será penalizado con **8 kilos de lastre físicos** y estos kilos serán considerados kilos por performance y se sumarán a los que ya posea el piloto por ese motivo (performance) por lo tanto serán descargados como se indica en el reglamento 2026 en el punto 6.4 (Descarga).
- 9.4 Los neumáticos serán sorteados, El número de cada neumático adquirido se asentará en el pasaporte técnico en el momento del sorteo de los mismos.
- 9.5 No se permitirá el calentamiento y la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza, con pistola de calor.
- 9.6 Se prohíbe la utilización simultánea de neumáticos slick y de lluvia sobre un mismo kart.
- 9.7 Será obligatorio el uso de un solo juego de neumáticos provistos por la AZK. Para toda la competencia (clasificación, pre-final y final) slick o de lluvia según corresponda.
- 9.8 En caso de rotura de una o más cubiertas, podrá ser reemplazada por una cubierta nueva o usada del mismo piloto asentada en el pasaporte. Si se tratara del primer juego de neumáticos, se podrá reemplazar el dañado por uno usado previa verificación del comisario técnico. En caso de que un neumático nuevo presente una falla de fabricación y que el técnico reconozca la misma, solo se podrá reemplazar por uno nuevo sin penalizar, si la falla se manifiesta en la clasificación. En tal caso podrá poner el neumático nuevo para la pre-final. En otro caso, se tomara en cuenta, como si fuera un neumático roto o pinchado. (La cubierta pinchada no se cambia por una nueva, sino por una usada asentada previamente en el pasaporte)

10 NEUMÁTICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

Se permite el uso únicamente de marca PRONEC nueva o usada.

Un solo juego por carrera.

Se permite el intercambio de este tipo de neumáticos entre pilotos de cualquier categoría.

La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.

La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo solicitasen por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

11 CORONA, PIÑON Y CADENA:

- 11.1 La corona será de paso media (1/2) por 36 dientes continuos, a cargo del piloto. La misma debe ser industrial y/o de moto, de material magnético, de uso comercial y de venta en serie.
- 11.2 El piñón será de 11 dientes solidario al embrague.
- 11.3 La cadena será de paso media (1/2) de tipo industrial y/o de moto su lubricación deberá ser exclusivamente con aerosol de cadena.
- 11.4 Se prohíbe cualquier tipo de elemento que permita la lubricación del conjunto de transmisión con el kart en marcha movimiento.
- 11.5 El motor deberá tener un cubre embrague y o cadena, metálico.

12. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

2026

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)



[Handwritten signature]



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 12.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o Hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.
- 2.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos que componen el equipamiento de seguridad del piloto no cumpla las condiciones de tales no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.

ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha, inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.



OSCAR MILANI
PRESIDENTE

